



Diagnóstico de la Unidad de Transparencia para  
avanzar progresivamente en la garantía de las  
condiciones de accesibilidad, conforme a lo  
establecido en los “Criterios para que los Sujetos  
Obligados Garanticen Condiciones de  
Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los  
Derechos Humanos de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales a Grupos  
Vulnerables” 2023

**TURICATO, MICHOACÁN DE OCAMPO**

# INTRODUCCIÓN



El 4 de mayo de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

- En cumplimiento a lo establecido en los criterios Sexto y Séptimo, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de elaboración del diagnóstico correspondiente al 2023.


# Unidad de Transparencia

- **Ubicación:** Portal Manuel Muñiz, Planta baja, Col. Centro S/N, C.P: 61680, Turicato, Michoacán de Ocampo.
- **Rampas de Acceso:** 1, ubicada en la entrada principal de Palacio Municipal
- **Áreas y servicios sanitarios:** 1, uno en la planta baja
- **Guías de señalamiento para débiles visuales:** 0- área de mejora
- **Cajones de estacionamiento:** 0 - área de mejora
- **Escaleras con adecuaciones para personas con discapacidad:** 0- área de mejora

- ▮ Referente al apartado de la página Web institucional, el cual es actualizado conjuntamente por la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Transparencia en lo que al área se refiere de esta dependencia, se cuenta con las siguientes condiciones de accesibilidad:

- Acceso rápido
- Teclado de navegación
- Voz
- Contrastes
- Hipervínculos
- Tamaño de texto
- Espacios entre caracteres
- Animaciones
- Texto legible
- Puntero
- Línea de Lectura
- Restablecimiento de la configuración

Los contenidos de este espacio se implementaron ya que cumplen con el **Capítulo II del acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 04 de mayo de 2016**



# DIAGNÓSTICO